

INSTRUCTIONS TO VOTERS: INSPECT BOTH SIDES OF BALLOT. **USE BLACK OR BLUE PEN ONLY.** To vote, fill in the oval to the left of your choices. Do not exceed the number to elect. VOTE LIKE THIS . Any other marks or erasures may void your vote. If you spoil your ballot, present it to an election official and obtain another.

INSTRUCCIONES PARA LOS VOTANTES: REVISE AMBOS LADOS DE LA BALOTA. **SOLAMENTE USE UNA PLUMA CON TINTA OSCURA O AZUL.** Para votar, llene el óvalo a la mano izquierda de sus selecciones. No exceda el número a ser elegidos. VOTE DE ESTA MANERA . Cualesquier otras marcas o borraduras pueden anular su voto. Si hecha a perder su balota, regrese a la oficial de elecciones y obtenga otra.

QUESTION - CUESTIÓN
CASA GRANDE ELEMENTARY SCHOOL DISTRICT NO. 4

Shall the Governing Board of Casa Grande Elementary School District No. 4 of Pinal County, Arizona, adopt a General Maintenance and Operation Budget which includes an amount that exceeds the revenue control limit specified by statute by ten percent for fiscal year 2014-2015 and for six subsequent years as described below? The 2014-2015 budget override authority represents an extension of the existing budget override authority which is scheduled to phase down by one-third for fiscal year 2015-2016 if the voters do not approve the override.

The amount of the proposed continuation of the budget increase of the proposed budget over the alternate budget for fiscal year 2014-2015 is estimated to be \$0.00. In fiscal years 2014-2015 through 2018-2019 the amount of the proposed increase will be ten percent of the District's revenue control limit in each of such years, as provided in Section 15-481(P) of the Arizona Revised Statutes. In fiscal years 2019-2020 and 2020-2021 the amount of the proposed increase will be six and two-thirds percent and three and one-third percent, respectively, of the District's revenue control limit in each of such years, as provided in Section 15-481(P) of the Arizona Revised Statutes.

Any budget increase continuation authorized by this election shall be entirely funded by a levy of taxes upon the taxable property in this school district for the year for which adopted and for six subsequent years, shall not be realized from monies furnished by the state and shall not be subject to the limitation on taxes specified in Article IX, Section 18, Constitution of Arizona. Based on the current assessed valuation used for secondary property tax purposes, to fund the proposed continuation of the increase in the school district's budget would require an estimated continuation of a tax rate of \$0.80 per one hundred dollars of assessed valuation used for secondary property tax purposes and is in addition to the school district's tax rate that will be levied to fund the school district's revenue control limit allowed by law.

¿Deberá el Consejo Escolar de Casa Grande Elementary School District No. 4 del Condado Pinal, Arizona adoptar un Presupuesto de Mantenimiento y Operación General que incluye una cantidad que excede el límite de control de ingresos especificado por ley por diez por ciento para el año fiscal 2014-2015 y por seis años subsiguientes como descrito abajo? La autorización de la anulación del presupuesto 2014-2015 representa una extensión de la autorización de la anulación del presupuesto existente que esta programada a reducirse en fases por un tercio en el año fiscal 2015-2016 si los votantes no aprueban la anulación.

La cantidad de la propuesta continuación del aumento del presupuesto del presupuesto propuesto mayor que el presupuesto alternativo para el año fiscal 2014-2015 se calcula a ser \$0.00. En los años fiscales 2014-2015 hasta 2018-2019 la cantidad del propuesto aumento será diez por ciento del límite de control de ingresos del Distrito en cada uno de dichos años, como se estipula en la Sección 15-481(P) de los Estatutos Revisados de Arizona. En los años fiscales 2019-2020 y 2020-2021 la cantidad del propuesto aumento será seis y dos tercios por ciento y tres y un tercio por ciento, respectivamente, del límite de control de ingresos del Distrito en cada uno de dichos años, como se estipula en la Sección 15-481(P) de los Estatutos Revisados de Arizona.

Cualquier continuación del aumento del presupuesto autorizada por esta elección se pagará totalmente por una exacción de impuestos sobre la propiedad sujeta a impuestos dentro de este distrito escolar para el año para cual fue adoptado y por seis años subsiguientes, no se realizará de fondos proporcionados por el estado y no será sujeto a la limitación de impuestos especificada en el Artículo IX, Sección 18, de la Constitución de Arizona. Basado en la valuación tasada actual que se usa para propósitos de impuestos secundarios sobre la propiedad, para pagar por la propuesta continuación del aumento del presupuesto del distrito escolar iba a requerir una calculada continuación de la tasa de impuestos de \$0.80 por cien dólares de valuación tasada que se usa para propósitos de impuestos secundarios sobre la propiedad y es además de la tasa de impuestos del distrito escolar que se gravará para pagar por el límite de control de ingresos del distrito permitido por la ley.

BUDGET OVERRIDE CONTINUATION, YES / CONTINUACIÓN DE LA ANULACIÓN DEL PRESUPUESTO, SÍ

BUDGET OVERRIDE CONTINUATION, NO / CONTINUACIÓN DE LA ANULACIÓN DEL PRESUPUESTO, NO

**THIS IS A SAMPLE BALLOT AND CANNOT BE USED AS
AN OFFICIAL BALLOT UNDER ANY CIRCUMSTANCES
ÉSTA ES UNA MUESTRA DE BALOTA Y DE NINGÚN
MODO SE PUEDE USAR COMO UNA BALOTA OFICIAL**

VOTE BOTH SIDES OF THE BALLOT - VOTE AMBOS LADOS DE LA BALOTA